Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Dibujo II: Lenguajes y Procedimientos (2601122)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Procesos de Creación Artística: Metodología, Lenguajes y Procedimientos Artísticos	**Materia**	Metodología, Lenguajes y Procedimientos del Dibujo

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Prerrequisitos:
  - Tener cursadas las asignaturas de la materia EXPRESIÓN ARTÍSTICA.
  - Tener conocimientos adecuados sobre EXPRESIÓN ARTÍSTICA.
  - Tener conocimientos adecuados sobre EXPRESIÓN ARTÍSTICA.
- Recomendaciones:
  - Correcta expresión oral y escrita.
  - Inglés básico A2.
  - Informática nivel usuario.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Métodos, lenguajes y procedimientos de creación y producción artística.

- Naturaleza conceptual, formal y material del dibujo.
- Relaciones entre lo observado y lo proyectado: percibir, construir y describir
- La figura humana y su entorno a través del dibujo. Estudio del natural.
- Desarrollo de la capacidad de captación inmediata (apuntes, bocetos y esquemas)
- Línea, trazo, mancha, gesto, huella. Búsqueda y desarrollo del vocabulario gráfico personal
- Principios de composición: forma, estructura y orden.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 1 de 10

- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG10 - Capacidad de perseverancia.
- CG11 - Capacidad de iniciativa propia, automotivación y espíritu emprendedor.
- CG12 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Desarrollo de la capacidad de observación: saber ver.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis desde la práctica del dibujo.
- Comprender la articulación del lenguaje gráfico en la construcción de la obra artística.
- Conocer los métodos y procedimientos de producción del dibujo.
- Conocer los modos de observación y modos de retención y almacenamiento de las imágenes.
- Conocimiento analítico y sintético de la figura humana a través del dibujo.
- Entender el Dibujo como forma de pensamiento.
- Entender el Dibujo como instrumento para la observación, creación, análisis, desarrollo y transmisión de ideas.
- Conseguir habilidad para dibujar con diferentes técnicas.
- Conseguir habilidad para la representación a través del dibujo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Objetivo de la asignatura
La asignatura Dibujo II – Lenguaje y procedimientos, tiene como finalidad que el alumnado

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 2 de 10

adquiera, al finalizar el curso, las competencias necesarias para representar con corrección técnica y sensibilidad artística la figura humana a partir de la observación directa.
En concreto, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Representar la figura humana con proporciones coherentes y equilibradas, basado en la observación del natural.
- Aplicar una adecuada valoración tonal que permita expresar volumen y profundidad.
- Dibujar correctamente las zonas anatómicamente más complejas, como el rostro, las manos y los pies.
- Integrar conocimientos fundamentales de anatomía y morfología en el proceso de representación.

Estas competencias implican no solo el dominio del dibujo como herramienta expresiva, sino también la capacidad de análisis estructural, observación crítica y síntesis visual del cuerpo humano.

- Tema 1. Relaciones entre lo observado y lo proyectado. Modos de representar lo observado: percibir, construir y describir. Proyectar: Dibujar lo que no se ve.

1. Landmarks y construcción de volúmenes
2. Dibujo Gestual

- Tema 2. El dibujo anatómico como recurso para el conocimiento de la figura humana. Las teorías, los modelos y los procedimientos de estudio a lo largo del tiempo.

1. Estudio del cráneo y la cara. Cabeza y rostro
2. Osteología y miología. estudio del cuerpo humano y su mecánica anatómica. El torso y la pelvis.
3. Análisis de la forma. Cánones, proporciones, constitución y armonía del cuerpo humano.
4. Luces y sombras.
5. Estudio del esqueleto, la musculatura y las articulaciones. Estudio de las extremidades superiores, brazo y mano.
6. Estudio del esqueleto, la musculatura y las articulaciones. Estudio de las extremidades inferiores, pierna y pie.
7. Ropajes y telas.

- Tema 3. Desarrollo de la capacidad de captación inmediata (apuntes, bocetos y esquemas). La síntesis como modelo totalizador.
- Tema 4. Elementos formales del vocabulario gráfico: Línea, trazo, mancha, valoración tonal, gesto, huella. Artistas de referencia. Búsqueda del vocabulario gráfico personal
- Tema 5. El dibujo en el entorno natural y urbano. La toma de datos, estudios, bocetos, procesos

PRÁCTICO

- Práctica / Tema 1
    1. La descripción del modelo. Ejercicios de dibujo del natural: aproximación al modelo vivo.
- Práctica / Tema 2
    1. Estudios de dibujo anatómico, a partir de la figura del natural. Estudios y resolución de ejercicios de análisis osteológico, miológico y artrológico.
    2. Resolución de propuestas creativas teniendo como base el estudio anatómico de la figura.
- Práctica / Tema 3
    1. Ejercicios para la comprensión y la elaboración de propuestas de síntesis formal a partir de formas complejas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 3 de 10

2. Ejercicios de apreciación y retentiva visual.
- Práctica / Tema 4
    1. Experimentación y búsqueda de recursos expresivos y el vocabulario personal: Línea, mancha, trama, gesto, huella...
- Trabajo autónomo
    - Elaboración de un cuaderno de campo a partir del desarrollo teórico-práctico de la asignatura.
- Salidas / trabajo de campo
    - Dibujos realizados en el entorno natural o urbano.
    - Visitas a exposiciones y eventos de referencia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- A.A.V.V. Anatomy for Artists: A Visual Guide to the Human Form. 3dtotal Publishing. Worcester. 2021.
- A.A.V.V. Anatomy in Motion: An Artist's Guide to Capturing Dynamic Movement. 3dtotal Publishing. Worcester. 2020.
- A.A.V.V. Anatomy for 3D Artists. 3dtotal Publishing. Worcester. 2020.
- BAMMES, G. Complete Guide to life Drawing. Search Press Limited. Kent, UK. 2011
- BAMMES, G. Anatomy for Artists & Illustrators. Search Press Limited. Kent, UK. 2017
- BARCSAY, J. Anatomía artística. Ediciones Daimón, Madrid, 1973.
- BORDES, J. Historia de las teorías de la figura humana: el dibujo, la anatomía, la proporción, la fisiognomía. Madrid, Cátedra, 2003.
- CIVARDI, G. Artist's Guide to Human Anatomy. Search Press. Milán. 2020
- DELAVIER, F. Strength Training Anatomy. Human Kinetics. Champaign. 2001.
- EWING, W.A. El cuerpo. Ed. Siruela, Madrid, 1996.
- FOX, T. Anatomy for Artists: Drawing Form & Pose. 3dtotal Publishing. Worcester. 2020.
- GOLDFINGER, E. Human Anatomy for Artist. The Elements of Form. Oxford University Press, USA, 1991.
- GOLDSTEIN, N. The art of the responsive drawing. Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffsn New Jersey, 1997.
- GÓMEZ MOLINA, J.J., CABEZAS, L., BORDES, J. El manual de dibujo. Estrategias de su enseñanza en el siglo XX. Madrid, Cátedra, 2001.
- GÓMEZ MOLINA, J.J. Las lecciones del Dibujo. Madrid, Cátedra, 1995.
- GÓMEZ MOLINA, J.J, CABEZAS, L, COPÓN, M. Los nombres del Dibujo. Ediciones Cátedra, Madrid, 2005. GÓMEZ MOLINA, J.J. Estrategias del dibujo en el arte contemporáneo. Madrid, Cátedra, 1999.
- LOLLI, A. Struttura uomo: manuale di anatomia artistica, vol. I, II. Neri Poza, Vicenza, 2004.
- MARIS DANTZIC, C. Cómo dibujar. Guía completa de sus técnicas e interpretación.Tursen, S.A. / H. Blume, Madrid, 2004.
- MOREAUX, A. Anatomía artística del hombre. Autores: Publicación: Norma, Madrid. Edición: 1981.
- OSTI, R. Basic Human Anatomy. Monacelli Studio. Phaidon. New York. 2016.
- OSTI, R. Dynamic Human Anatomy. Monacelli Studio. Phaidon. New York. 2021.
- OSTI, R. Drawing the Body: Reading the Human Form in Art. Monacelli Studio. Nueva York. 2024.
- PEREZ SANCHEZ, A. Historia del dibujo en España: de la Edad Media a Goya. Madrid. Cátedra, 1986.
- PIGNATTI, T. El dibujo, de Altamira a Picasso. Madrid, Alianza, 1982.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9
05/05/2026 - 09:29
Pág. 4 de 10

- SEOK, J. Stonehouse Anatomy Notes. Superani. Gyeonggi- do. República de Korea.2020
- SIMBLET, S. Anatomía para el artista. Barcelona, Ed. Blume, 2002
- SZUNYOGHY, A. Anatomy Drawing School: Human, Animal, Comparative Anatomy. H.F. Ullmann Publishing. Múnich. 2010.
- ZARINS, U., & KONDRATS, S. Anatomy for Sculptors: Understanding the Human Figure. Anatomy Next, Inc. Seattle. 2014.
- ZARINS, U. Anatomy of Facial Expressions. Anatomy Next, Inc. Seattle. 2017.
- ZARINS, U. Form of the Head and Neck. Anatomy Next, Inc. Seattle. 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CENNINI, C. El libro del arte. Madrid, Ediciones Akal S.A., 1988.
- CHENG, F. Vacío y plenitud. Madrid, Siruela, 1993.
- DALÍ, S. 50 secretos mágicos para pintar. Barcelona, Caralt, 2004
- Da VINCI, L. Tratado de pintura. Madrid, Ediciones Akal S.A., 1986.
- EDWARDS, B. Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Madrid, Herman Blume,1984.
- EDWARDS, B. Drawing on the artist within. An inspirational and practical guide to increasing your creative powers. Simon & Shuster, Inc. New York, 1987
- EL PASEANTE, Nº 20, 21, 22. Número triple sobre taoísmo y arte chino. Madrid, 1993.
- GOLDSTEIN, E. B. Sensación y percepción. Madrid, Paraninfo, 2006.
- GOMBRICH, E. El sentido del orden. Barcelona. Gustavo Gili, 1980.
- NICOLAIDES, K. The natural way to draw. Boston, Massachussets. Houghton Mifflin Company, 1969.

ENLACES RECOMENDADOS

- Miscelánea
  - A Century of Drawing. Works on Pape from Degas to LeWitt
  - An investigation into the technique of a great 19th Century draughtsman. Pierre-Paul Prud'hon
  - ArtCyclopedia: The Guide to Great Art on the Internet
  - Dream Anatomy
  - Eskeletons
  - Gunther von Hagens. Bodyworlds
  - Rembrandt Drawings http://www.rembrandtpainting.net/rembrandt_drawings_start.htm
  - The Web Gallery of Art http://www.wga.hu/#g
  -
- Recursos para el dibujo (modelos)
  - ArtModels https://www.posespace.com/
  - Character Design https://www.characterdesigns.com/
  - Croquis Cafe https://www.youtube.com/user/onairvideo/videos
  - SenshiStock http://senshistock.com/sketch.php
  - SketchDaily http://reference.sketchdaily.net/en
  - https://www.youtube.com/channel/UCAZZ8kXStsAD_SJS9LWNdEQ
  - https://www.deviantart.com/faestock
  - http://reference.sketchdaily.net/en
  - https://grafitschool.gumroad.com/
  - https://cubebrush.co/
  - https://www.bodiesinmotion.photo/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 5 de 10

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
Criterios de evaluación

- La evaluación se establece continua. De este modo queda de manifiesto el grado de aprovechamiento del alumno y el grado de consecución de los objetivos marcados, pudiendo el profesor en todo momento acometer determinadas actuaciones tendentes a incentivar a aquellos alumnos que necesiten actividades de refuerzo, y permitir el conocimiento de los progresos y evolución del alumnado.
- Se valorarán fundamentalmente:
  - Los conocimientos sobre la materia
  - Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
  - La adquisición de destrezas y hábitos de trabajo en la creación
  - El desarrollo de actitudes hacia la asignatura
  - La resolución y constancia en el desarrollo y entrega de las actividades planteadas (presencial y autónoma)
  - La actitud positiva, crítica, activa y participativa en el desarrollo de las clases, y en el juicio analítico, crítico y reflexivo de su propia obra.
  - La implicación e impulso en su autoaprendizaje, destacando especialmente la diversidad de las fuentes de información
  - Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje
  - La asistencia continuada a las clases y la puntualidad
  - Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades

(*) En el inicio de curso se podrá programar una prueba de evaluación diagnóstica que permitirá conocer el nivel de partida de cada alumno. A esta podrá acompañar la entrega de un portafolio donde se recoja el trabajo desarrollado en relación con la disciplina, o bien una entrevista personal con el profesor. Su finalidad es valorar también la evolución de cada estudiante.

- Procedimiento de evaluación
  - Seguimiento del planteamiento, contenido, proceso y resultado de los trabajos y/o supuestos planteados por el profesor ya sea de forma individual o en grupo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 6 de 10

- Análisis de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor
- Porcentajes de evaluación
  - Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller (70 %)
  - Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte (20%)
  - Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas (10%)
- Asistencia (!)
  - Aquellos alumnos que no asistan con regularidad al desarrollo de las clases presenciales, no podrán acogerse al sistema de evaluación continua, teniendo en todo caso derecho a los exámenes ordinarios que la normativa de la Universidad de Granada establece. En este sentido se estima un máximo de ausencia a las clases presenciales del 20 % (6 clases).
- Calificación final
  - Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.

(*) El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los contenidos y criterios de evaluación son los mismos que los de la evaluación presencial descritos en la primera parte de esta guía.

Instrumentos de evaluación:

A/ Prueba teórico-práctica de dibujo de figura del natural: Se realizará una prueba en la que se deberán seguir las indicaciones proporcionadas previamente en el documento oficial de convocatoria. Esta prueba representa el 70% de la nota final.

Tiempos:

- Examen teórico con una duración no superior a 90 minutos.(20%).
- Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.(50%)

Parte práctica: Lugar: Talleres de dibujo.

Objetivo: ser capaces de representar una figura humana de manera decente

Materiales: Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba. Papel de 100x70 de libre elección.

Primera sesión será de toma de apuntes del modelo y pequeños bocetos y encaje. Segunda sesión: valoración tonal y detalles. El dibujo final debe responder a todo cuanto se ha ido explicando en clase incluyendo un encaje adecuado en el papel, gesto, construcción, proporciones, anatomía, rostro, manos, pies y valoración tonal.

La duración de la prueba será de seis horas (dos días).

B/ Portafolio digital:

Deberá entregar y presentar en formato digital los trabajos clave del curso, siguiendo las normas establecidas en clase para cada uno de ellos. Este portafolio constituirá el 30% de la nota final.

El portafolio digital debe ser un único documento en formato PDF, con tamaño A4 y una calidad de imagen de 300 ppp. Debe incluir los trabajos indicados por el profesorado, así como cualquier texto explicativo, imágenes o comentarios que consideres necesarios para documentar y evidenciar su autoría. Además, debes incluir un anexo en el mismo PDF que contenga todo el contenido de tu libro de apuntes o cuaderno de campo. La entrega del portafolio se realizará a través de la plataforma designada por el docente, siguiendo las indicaciones proporcionadas en el documento oficial de convocatoria.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 7 de 10

La evaluación será llevada a cabo por el profesor/tutor, quien aplicará los criterios establecidos en la Guía Docente y utilizará los medios virtuales correspondientes según el Plan de Contingencia de la UGR para realizar las adaptaciones metodológicas necesarias.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".
Instrumentos de evaluación:
A/ Prueba teórico-práctica de dibujo de figura del natural: Se realizará una prueba en la que se deberán seguir las indicaciones proporcionadas previamente en el documento oficial de convocatoria. Esta prueba representa el 70% de la nota final.
Tiempos: Examen teórico con una duración no superior a 90 minutos.(20%). Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.(50%)
Lugar: Talleres de dibujo.
Materiales: Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba.
B/ Portafolio digital:
Deberá entregar y presentar en formato digital los trabajos clave del curso, siguiendo las normas establecidas en clase para cada uno de ellos. Este portafolio constituirá el 30% de la nota final.
El portafolio digital debe ser un único documento en formato PDF, con tamaño A4 y una calidad de imagen de 300 ppp. Debe incluir los trabajos indicados por el profesorado, así como cualquier texto explicativo, imágenes o comentarios que consideres necesarios para documentar y evidenciar su autoría. Además, debes incluir un anexo en el mismo PDF que contenga todo el contenido de tu libro de apuntes o cuaderno de campo. La entrega del portafolio se realizará a través de la plataforma designada por el docente, siguiendo las indicaciones proporcionadas en el documento oficial de convocatoria.
La evaluación será llevada a cabo por el profesor/tutor, quien aplicará los criterios establecidos en la Guía Docente y utilizará los medios virtuales correspondientes según el Plan de Contingencia de la UGR para realizar las adaptaciones metodológicas necesarias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:29
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9 Pág. 8 de 10

objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en **https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf**

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9
05/05/2026 - 09:29
Pág. 9 de 10

responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): D0E97F32575B10D85FCAEA906EE62FD9
05/05/2026 - 09:29
Pág. 10 de 10